RESOLUCIÓN No. 25-9232-01599 DE 2025

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Publica Obra Publica No. LP-CMC-CIDE0001-2025, cuyo objeto es: Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede 'ciudad verde' del centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.

EL SUBDIRECTOR ENCARGADO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y mediante la Resolución 1-00841 DE 2025 expedida por el director general del SENA y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, la cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 119 de 1994, tiene a su cargo cumplir con la función del Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos. Esta función se materializa mediante la oferta y otorgamiento de formación profesional integral, orientada a la incorporación y el fortalecimiento de las competencias laborales de las personas, con el propósito de que puedan desempeñarse eficientemente en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Dicha misión institucional debe ejecutarse en concordancia con las políticas públicas y los objetivos estratégicos definidos por el Gobierno Nacional.

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución No. 1-0795 del 10 de abril de 2024, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se delegó en las Direcciones Regionales y en los subdirectores de Centro la competencia para adelantar en forma autónoma la ordenación del gasto, así como la suscripción, ejecución y liquidación de los contratos, cualquiera sea su naturaleza o cuantía. Esta delegación tiene como propósito garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones administrativas y misionales asignadas a la entidad, facilitar la eficiencia operativa en la gestión contractual, y fortalecer la autonomía de los centros de formación en el desarrollo de sus planes de inversión y operación.

Que, en ejercicio de dichas competencias, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha – SENA Regional Cundinamarca, publicó el día 25 de junio de 2025 en la plataforma SECOP II el Proceso de Contratación identificado como Licitación Pública de Obra Pública No. LP-CMC-CIDE-0001-2025, adelantado para atender necesidades propias del cumplimiento misional de la entidad. En dicha publicación se incorporaron los documentos precontractuales exigidos por la normativa vigente, a saber: (i) el aviso de convocatoria pública, (ii) el estudio de mercado, (iii) los estudios previos, y (iv) el proyecto de pliego de condiciones bajo Documento Tipo adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con sus respectivos anexos y apéndices técnicos y jurídicos. Estos documentos fueron elaborados conforme a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices expedidas por la citada Agencia, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

RESOLUCIÓN No. 25-9232-01599 DE 2025

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Publica Obra Publica No. LP-CMC-CIDE0001-2025, cuyo objeto es: Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede 'ciudad verde' del centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.

Que, EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, REGIONAL CUNDINAMARCA, CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, ha verificado la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible para amparar el costo estimado de la contratación en referencia, el cual, de acuerdo con los estudios de mercado y el análisis del sector, asciende a un presupuesto oficial de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.987.649.086,80)**,** incluyendo administración, utilidad e IVA sobre la utilidad.

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Que, EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, REGIONAL CUNDINAMARCA, CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, ampara los recursos destinados para la ejecución contractual a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 9325 del 26 de marzo de 2025, por una cuantía equivalente a:

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
9325	26 de marzo del 2025	2.987.649.086,80

Que, mediante la publicación realizada en el siguiente enlace oficial del SECOP II: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39976348&isFromPublicArea=True&isModal=False**, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha – SENA Regional Cundinamarca dio cumplimiento al principio de publicidad previsto en la normativa de contratación pública, garantizando el acceso libre y transparente a los documentos del proceso por parte de la ciudadanía y de los interesados.

Que, mediante la Resolución No 25-9232-01115 del 25 de junio de 2025, debidamente expedida por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en ejercicio de la competencia delegada en el artículo 1° de la Resolución 1-0795 de 2024, se ordenó la apertura formal del proceso de contratación identificado como Licitación Pública Obra Publica No. LP-CMC-CIDE-0001-2025, cuyo objeto es:

"REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE 'CIUDAD VERDE' DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS"

Que la necesidad que dio origen al presente proceso de contratación fue previamente identificada y justificada mediante los estudios previos publicados, en los cuales se definió que el objeto a contratar es indispensable para garantizar condiciones adecuadas de infraestructura física y operativa en la sede Ciudad Verde del Centro, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas de formación profesional y la adecuada prestación del servicio público educativo a cargo del SENA, en concordancia con su misión legal y los lineamientos del Plan Estratégico Institucional.

Que la audiencia de asignación de riesgos del proceso de contratación mediante Licitación Pública Obra Publica No. LP-CMC-CIDE-0001-2025 tuvo lugar el día 26 de junio de 2025 a las 11:00 a. m, la cual fue desarrollada de forma virtual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que regula esta etapa como parte integral del principio de planeación. Sin embargo, se deja constancia de que no se contó con la participación de interesados durante dicha audiencia.

Para efectos de transparencia y publicidad, se informa que la grabación de esta audiencia se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWQzY2RmMjMtMWZlYy00NzViLThjYmMtOGVmZTUzMDY1MmQ1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%2221498cbc-f37e-4296-841e-1c2e7a926c05%22%7d

Que el día 11 de julio de 2025, a las 3:00 p. m., conforme al cronograma establecido en el proceso, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha – SENA Regional Cundinamarca dio por finalizada la etapa de presentación de ofertas y procedió con la apertura del Sobre 1 Requisitos Habilitantes, conforme a los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones y el marco normativo vigente. Que, durante el cierre del proceso, en la plataforma SECOP II, se recibió una (23) ofertas válidas y completas, presentada dentro del plazo fijado, por parte de los siguientes proponentes:

PROPONENTES
1. CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
2. CONSORCIO SENA CIUDAD VERDE
3. CONSORCIO FRONTERA
4. QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS
5. CONSORCIO SEDES ARSAF
6. CONSORCIO CONSTRUCTORES SOACHA
7. CONSTRUCCIONES AMG SAS
8. CONSORCIO OBRAS GT 4
9. UNIÓN TEMPORAL 08 SENA.
10. CONSORCIO CIUDAD VERDE
11. PROSOI.SAS
12. CONSORCIO SAN JUAN EUDES
13. CONSORCIO MONTEVERDE
14. CONSORCIO CE CIUDAD VERDE
15. CONSORCIO CIDE MR-HC
16. OBRESSA SAS
17. CONSORCIO INGENIEROS INDUSTRIALES PMG 2025
18. CONSORCIO OBRAS CIUDAD VERDE
19. CONSORCIO CIUDAD VERDE (2)
20. CONSORCIO CENTRO INDUSTRIAL LM
21. UT ISA 2025

22. CONSORCIO ALIANZA IC
23. CONSORCIO MA SENA

Que, en el término previsto en el cronograma para la evaluación de ofertas, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha – SENA Regional Cundinamarca procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes.

Que, teniendo en cuenta el término previsto para evaluar las propuestas presentadas, el comité evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y, el 30 de julio de 2025, publicó en el SECOP II el informe de evaluación de las propuestas, mediante el cual se dio traslado a los oferentes y se les solicitó subsanar y/o aclarar los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad. En dicho informe quedaron relacionados los proponentes requeridos en el primer informe de evaluación, así:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1. CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2. CONSORCIO SENA CIUDAD VERDE	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3. CONSORCIO FRONTERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4. QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
5. CONSORCIO SEDES ARSAF	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6. CONSORCIO CONSTRUCTORES SOACHA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7. CONSTRUCCIONES AMG SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8. CONSORCIO OBRAS GT 4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9. UNIÓN TEMPORAL 08 SENA.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
10. CONSORCIO CIUDAD VERDE	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
11. PROSOI.SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
12. CONSORCIO SAN JUAN EUDES	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
13. CONSORCIO MONTEVERDE	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
14. CONSORCIO CE CIUDAD VERDE	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
15. CONSORCIO CIDE MR-HC	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
16. OBRESSA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17. CONSORCIO INGENIEROS INDUSTRIALES PMG 2025	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
18. CONSORCIO OBRAS CIUDAD VERDE	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
19. CONSORCIO CIUDAD VERDE (2)	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
20. CONSORCIO CENTRO INDUSTRIAL LM	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
21. UT ISA 2025	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
22. CONSORCIO ALIANZA IC	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
23. CONSORCIO MA SENA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que, dentro del término otorgado en el cronograma para presentar observaciones al informe de evaluación, la entidad recibió, mediante la plataforma SECOP II, comunicación de los oferentes con plazo máximo el día 7 de agosto de 2025 a las 06:00 p. m., a través de la cual se allegaron documentos orientados a subsanar aspectos formales de su oferta, los siguientes proponentes:

PROPONENTES	SUBSANARON
1. CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE	EN TERMINO
2. CONSORCIO SENA CIUDAD VERDE	EN TERMINO
7. CONSTRUCCIONES AMG SAS	EN TERMINO
8. CONSORCIO OBRAS GT 4	EN TERMINO
9. UNIÓN TEMPORAL 08 SENA.	EN TERMINO
10. CONSORCIO CIUDAD VERDE	EN TERMINO
11. PROSOI.SAS	EN TERMINO
14. CONSORCIO CE CIUDAD VERDE	EN TERMINO
15. CONSORCIO CIDE MR-HC	EN TERMINO
17. CONSORCIO INGENIEROS INDUSTRIALES PMG 2025	EN TERMINO
18. CONSORCIO OBRAS CIUDAD VERDE	EN TERMINO
19. CONSORCIO CIUDAD VERDE (2)	EN TERMINO
20. CONSORCIO CENTRO INDUSTRIAL LM	EN TERMINO
21. UT ISA 2025	EN TERMINO
22. CONSORCIO ALIANZA IC	EN TERMINO
23. CONSORCIO MA SENA	POR FUERA DE TERMINO

Que, con base en lo anterior, el equipo evaluador del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha realizó el correspondiente análisis técnico, jurídico y financiero de los documentos presentados en subsanación, conforme a lo permitido en el pliego de condiciones, verificando el cumplimiento efectivo de los requisitos subsanables allegados por los proponentes. Como resultado de este análisis, se determinó que los siguientes oferentes cumplen con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos, quedando habilitados para participar en la audiencia de apertura del sobre económico y adjudicación**:**

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE PONDERABLES	RESULTADO
1. CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40.50	HABILITADO
2. CONSORCIO SENA CIUDAD VERDE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40.50	HABILITADO
3. CONSORCIO FRONTERA	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	40.50	**RECHAZADO**
4. QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	40.50	**RECHAZADO**
5. CONSORCIO SEDES ARSAF	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40.50	HABILITADO

6. CONSORCIO CONSTRUCTORES SOACHA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40.50	HABILITADO
7. CONSTRUCCIONES AMG SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40.50	HABILITADO
8. CONSORCIO OBRAS GT 4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40.50	HABILITADO
9. UNIÓN TEMPORAL 08 SENA.	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	40.50	**RECHAZADO**
10. CONSORCIO CIUDAD VERDE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40.50	HABILITADO
11. PROSOI.SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	40.50	**RECHAZADO**
12. CONSORCIO SAN JUAN EUDES	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	40.50	**RECHAZADO**
13. CONSORCIO MONTEVERDE	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	40.50	**RECHAZADO**
14. CONSORCIO CE CIUDAD VERDE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40.50	HABILITADO
15. CONSORCIO CIDE MR-HC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40.50	HABILITADO
16. OBRESSA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40.50	HABILITADO
17. CONSORCIO INGENIEROS INDUSTRIALES PMG 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40.50	HABILITADO
18. CONSORCIO OBRAS CIUDAD VERDE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40.50	HABILITADO
19. CONSORCIO CIUDAD VERDE (2)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40.50	HABILITADO
20. CONSORCIO CENTRO INDUSTRIAL LM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40.50	HABILITADO
21. UT ISA 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40.50	HABILITADO
22. CONSORCIO ALIANZA IC	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	40.50	**RECHAZADO**
23. CONSORCIO MA SENA	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	39.50	**RECHAZADO**

Que, el día 13 de agosto de 2025 se llevó a cabo la audiencia de adjudicación y apertura del sobre económico, en la cual la Entidad procedió a realizar la lectura de los oferentes habilitados. No obstante, durante el desarrollo de esta, los proponentes presentaron observaciones, motivo por el cual la Entidad suspendió la audiencia por veinte (20) minutos con el fin de dar respuesta a las mismas. Una vez reanudada, se brindaron las respuestas correspondientes; sin embargo, siendo ya las 3:00 p. m., y de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, no fue posible realizar la apertura del sobre económico. En consecuencia, la audiencia fue suspendida y reprogramada para el día 14 de agosto de 2025 a la 1:00 p. m., oportunidad en la cual se efectuó la apertura del sobre económico y se procedió a la evaluación de la **Tasa Representativa del Mercado (TRM) aplicable según lo previsto en el pliego de condiciones, correspondiente al día 15 de agosto de 2025**, bajo la metodología de media geométrica.

RESOLUCIÓN No. 25-9232-01599 DE 2025

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Publica Obra Publica No. LP-CMC-CIDE0001-2025, cuyo objeto es: Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede 'ciudad verde' del centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.

CALCULO TRM

TRM VIGENTE PARA EL 15 DE AGOSTO DE 2025:

TRM:	4048,74
Rango	0,74

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

METODO APLICABLE: Media aritmética baja

NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN	PUESTO
1. CONSORCIO AGH–C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE	99,8555271	1
16. OBRESSA SAS	99,7909633	2
10. CONSORCIO CIUDAD VERDE	99,7604792	3
5. CONSORCIO SEDES ARSAF	99,486022	4
14. CONSORCIO CE CIUDAD VERDE	99,3583798	5
2. CONSORCIO SENA CIUDAD VERDE	99,3343711	6
17. CONSORCIO INGENIEROS INDUSTRIALES PMG 2025	99,3340976	7
15. CONSORCIO CIDE MR-HC	99,2742714	8
21. UT ISA 2025	99,2221709	9
8. CONSORCIO OBRAS GT 4	98,988587	10
19. CONSORCIO CIUDAD VERDE (2)	98,8694254	11
18. CONSORCIO OBRAS CIUDAD VERDE	98,7409734	12
7. CONSTRUCCIONES AMG SAS	98,375872	13
6. CONSORCIO CONSTRUCTORES SOACHA	98,3055868	14
20. CONSORCIO CENTRO INDUSTRIAL LM	98,1817134	15

Que el proponente CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE, obtuvo el mayor puntaje, por lo que el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso LP-CMC-CIDE-0001-2025 que tiene por objeto "*REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE 'CIUDAD VERDE' DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS*" al proponente CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE representado legalmente por XXXXXXXX identificada con cédula de ciudadanía No. , por un valor de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.987.649.086,80) M/CTE, valor que incluye todos los costos directos e indirectos.

Que, una vez revisado el informe de evaluación, la entidad acogerá la recomendación dada por el comité evaluador y de conformidad con las reglas contenidas en el pliego de condiciones y las normas que rigen el presente proceso de selección, adjudicará el mismo al proponente CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE, quien cumplió con los requisitos habilitantes y además obtuvo la mayor puntuación respecto de los criterios asignación de puntaje.

RESOLUCIÓN No. 25-9232-01599 DE 2025

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Publica Obra Publica No. LP-CMC-CIDE0001-2025, cuyo objeto es: Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede 'ciudad verde' del centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.

Que, con fundamento en lo anterior, el suscrito subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial Soacha, atendiendo sus facultades de Ley

RESUELVE:

Artículo 1º. ORDENAR la adjudicación del proceso licitación pública LP-CMC-CIDE-0001-2025, cuyo objeto consiste en: "*REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE 'CIUDAD VERDE' DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS*" al proponente CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE representado legalmente por ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 72.270.722 de Barranquilla, por un valor DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.987.649.086,80)**,** incluyendo administración, utilidad e IVA sobre la utilidad, valor que incluye todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista con la ejecución del contrato, así como gastos y demás impuestos a que haya lugar.

Artículo 2º. De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente Resolución se entiende notificada con la publicación en el SECOP II.

Artículo 3º: La presente Resolución rige a partir de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soacha el 15 de agosto de 2025.

Argemiro Celis Castro
Firmado digitalmente por Argemiro Celis Castro
Fecha: 2025.08.15 19:59:20 -05'00'

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Revisó: Francy Jhoanna Sánchez Rodríguez// Abogada Gestión contractual
Elaboró: Leonela Bello Morera// Abogada Gestión contractual